



# INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador. El Salvador. C.A

2169/2015

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las diez horas del día veintitrés de septiembre del dos mil quince.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°2169/2015, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la señorita [REDACTED] del domicilio de [REDACTED] quien se identificó con el Documento Único de Identidad número [REDACTED] y quien ha solicitado la entrega de la información referente a: **“Dato estadístico de los médicos pediatras y ginecólogos que laboran en el ISSS (cantidades, año 2015).”**, hace las siguientes **Valoraciones**:

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias a través de la Unidad de Recursos Humanos del ISSS, a fin de que facilitaran el acceso a la misma.

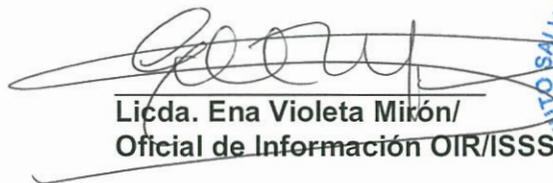
Que como resultado de las gestiones realizadas por esta oficina, la Unidad de Recursos Humanos informó a esta oficina que de acuerdo a la información solicitada se registran:

ESPECIALIDAD	CANTIDAD
Gineco-obstetra	226
Ginecólogo-Oncólogo	6
Pediatra	131

Que la información solicitada se clasifica como pública, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 30, 61, 66, 69, 70, 71, 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **Resuelve**:

**Entréguese**, a la peticionaria la información detallada en la presente resolución.

**Notifíquese**, por medio de correo electrónico de la peticionaria la presente resolución.

  
Licda. Ena Violeta Mirón/  
Oficial de Información OIR/ISSS

